Alcaldía de Copacabana

# LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DE COPACABANA

## CERTIFICA QUE:

Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, y luego de revisado el manual de funciones adoptado mediante Decreto Municipal 099 de 2023 frente a los estudios previos para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y A LA CASA DE LA CULTURA Y BELLAS ARTES, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y MONITORIA EN INICIACIÓN EN MANUALIDADES Y ARTESANÍAS PARA JÓVENES Y ADULTOS DE LOS NIVELES BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO, CENTRALIZADO Y DESCENTRALIZADO. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 SOMOS UN NUEVO AIRE 1.3.4.2** Esta Secretaría manifiesta que no se encuentran asignadas las actividades descritas a ningún funcionario de planta y tampoco existe ningún empleado con la experticia o conocimiento especializado para ejecutarlas.

Dada en Copacabana, en junio del año 2025.

**SEBASTIÁN GÓMEZ ARANGO**

Secretario de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

N°285 SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

| PROPÓSITO | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| **Elaboró y Proyectó** | Nombre: Patricia Vergara Álvarez<br>Cargo: Profesional Universitario (E) | | 09/06/2025 |
| **Revisó:** | Nombre: Patricia Vergara Álvarez<br>Cargo: Profesional Universitario (E) | | 09/06/2025 |
| **Aprobó:** | Nombre: Sebastián Gómez Arango<br>Cargo: secretario de Despacho | | 09/06/2025 |
| *Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma* | | | |